

DECRETO MUNICIPAL N° 244

Castro, 24 de Noviembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorandum N°193 de fecha 19.11.2020; el DFL N° 62/1977 del ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, **Sr. Cristian Delgado Rivas,** Jefatura Grado 9° EMR., y **Sr. Fernando Miranda Díaz,** Administrativo Grado 13° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, el día **26 de Noviembre del 2020,** con motivo de inspección técnica de obra "Conservación caminos rurales".

CANCELESE, viático por un 40% el día 26 de Noviembre 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/rpa.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"